

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 30 de marzo de 2023

Rad. 2018-00924

Dando cumplimiento a la providencia emitida por el Superior de fecha 15 de noviembre de 2022, se dispone:

1. Decretar la inspección judicial con exhibición de documentos e intervención de perito contable, solicitada por la parte demandante, en el escrito que describió el traslado de las excepciones de mérito. Para la práctica de dicha prueba, se comisiona con amplias facultades legales al Juzgado Civil Municipal de Bogotá -Reparto-.

2. Se insta a las partes para que brinden la colaboración debida para la materialización de la citada probanza.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ